

Boletín	Exp.	Nombre/dni	Art.	Descripción	Matricula	Importe	Puntos
1252	09-DT-0373	ANTONIO LUIS ALONSO CID/00838291-X	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	3261-CMD	90 €	
3777	09-DT-0377	VERONICA SEVILLANO VICENTE/01799287	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO CON LINEA AMARILLA	2052-CMK	90 €	
4233	09-DT-0396	ADRIAN SURDU/X-4094414T	154	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION DE ESTACIONAR EXCEPTO CARGA Y DESCARGA	M-1942-WC	90 €	
4063	09-DT-0419	LUIS MIGUEL SANZ CARREÑO/01115252	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO PARA CARGA Y DESCARGA	0832-CLZ	90 €	
3685	09-DT-0430	SERGE PATRICE KUIMI TCHATCHOVA/X-02371116-T	94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR	TO-3597-Y	90 €	
3688	09-DT-0427	JOSE MANUEL MIRANDA SUAREZ/50668308	152.2B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA	M-3208-WD	70 €	
3283	09-DT-0519	ALEJANDRO JIMENEZ SUAREZ/6999824	94.2	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	M-1960-ZM	90 €	
4473	09-DT-0528	DANIEL SANCHEZ SAN PABLO/50117431-V	94.2	ESTACIONAR ENCIMA DE LA ACERA	6258- FXY	90 €	
4424	09-DT-0703	EUROLACADOS DEL SUR S.L/B- 82401563	18.2	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	0661-CMK	150 €	3
3786	09-DT-0721	ALEXANDER GÓMEZ RODRIGUEZ/49066777-A	3.1.2C	CONducir DE FORMA NEOLIGENTE EN LAS PROXIMIDADES DE PARQUE CON NIÑOS REBASANDO RESALTOS DE LA VIA A ELEVADA VELOCIDAD	E-6358-BDS	150 €	
3349	09-DT-0761	ROBERTO SANCHEZ GUTIERREZ/52954074	94.2	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA POR PLACAS VERTICALES	4303-CTJ	90 €	
4865	09-DT-0854	PUERTAS Y VENTANAS GOYA S.L/B-81425332	171	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LINEA AMARILLA	M-1818-YW	60 €	

Griñón, a 9 de noviembre de 2009.—La secretaria del procedimiento, PD 2326/2008, de 10 de octubre, María Carmen Martínez Jiménez.

(02/12.649/09)

GUADALIX DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Por decreto de Alcaldía número 208/2009, de 11 de noviembre, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de “Construcción y equipamiento de un Centro de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (Punto Limpio)”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Dirección de internet del perfil de contratante: www.guadalixdelasierra.com
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obra.
 - b) Descripción: construcción y equipamiento de un Centro de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (Punto Limpio).
 - c) CPV: 45210000.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 201, de fecha 25 de agosto de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 298.631,26 euros. Impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 47.781 euros. Importe total, 346.412,26 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 11 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: “Urbaser, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe de adjudicación: importe neto, 298.631,26 euros. Impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 47.781 euros. Importe total: 346.412,26 euros.

En Guadalix de la Sierra, a 11 de noviembre de 2009.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(02/12.754/09)

HOYO DE MANZANARES

REGIMEN ECONÓMICO

Por resolución del alcalde-presidente, don José Ramón Regueiras García, de fecha 27 de octubre de 2009, han sido aprobados los padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2009 del impuesto de bienes inmuebles rústicos e impuesto de actividades económicas.

Exposición pública: en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Recursos: contra el acto de aprobación de los padrones podrá formularse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública. Y, en su caso, posteriormente, recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en la normativa específica.

Lugar de pago: a través de las entidades colaboradoras.

Plazos de ingreso:

— Período voluntario: del 29 de octubre de 2009 al 29 de diciembre de 2009. Al día siguiente de la finalización del período voluntario de pago se devengará el recargo de apremio de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

— Período de apremio: a partir de la notificación de la providencia de apremio, con el recargo de apremio correspondiente y, en su caso, intereses de demora y demás gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria y preceptos concordantes del Reglamento General de Recaudación.

En Hoyo de Manzanares, a 29 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/12.803/09)